



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010744-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a inversiones a la tauromaquia de la Junta de Castilla y León en la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 504, de 21 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010591, PE/010623, PE/010661, PE/010696, PE/010697, PE/010705, PE/010709, PE/010719, PE/010723, PE/010727, PE/010729, PE/010739, PE/010744 a PE/010750, PE/010762, PE/010765, PE/010770 a PE/010772, PE/010777, PE/010778, PE/010780 y PE/010781, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0910744, formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a *“inversiones a la tauromaquia de la Junta de Castilla y León en la presente legislatura”*.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 19 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0910744

De acuerdo con los artículos 15 y 19.4 del Decreto 57/2008, de 21 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León, la Agencia de Protección Civil ha destinado a cursos para la formación, especialización y reciclaje de las personas que actúan en los festejos taurinos como Presidente o Delegado de la Autoridad las siguientes cantidades:

Año	Curso	Prov	Jornadas	Fechas	Importe
2015	Presidentes	VA	2	28 abr y 6 may	3.361,18 €
	Presidentes	SA	2	28 abr y 5 may	1.255,38 €
2016	Delegados de Autoridad	SO	1	24-may	1.570,38 €
	Delegados de Autoridad	VA	1	21-jun	1.592,66 €
	Delegados de Autoridad	SA	1	30-mar	1.231,38 €
2017	Delegados de Autoridad	SA	1	16-may	1.315,82 €
	Delegados de Autoridad	VA	1	24-may	2.231,80 €
2018	Presidentes	SA	2	3 y 10 may	1.538,64 €
	Delegados de Autoridad	VA	1	04-jul	2.000,00 €

En 2019, está prevista la celebración de sendos cursos para Presidentes y Delegados de la Autoridad.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./0910744

Entre los años 2015 y 2018 la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado actividades de promoción y apoyo de la Tauromaquia en cumplimiento de los mandatos legales y competenciales de acuerdo con el Decreto 39/2011, de 7 de julio, que han supuesto un gasto total de 319.078,07 €.

En el año 2019 se aplicará lo dispuesto en el Decreto 51/2018, de 27 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018.